

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 110 de fecha 06.03.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] por elaboración de 2 tortas para 30 personas c/u, 100 canapés y 100 tapaditos en atención a Funcionarias Municipales por el "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día Lunes 10 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 63.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 06.12.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Norma Torres Pinto, C.I. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] por elaboración de 2 tortas para 30 personas c/u, 100 canapés y 100 tapaditos en atención a Funcionarias Municipales por el "Día Internacional de la Mujer", a realizarse el día Lunes 10 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 63.000 más impuesto

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.01.001.001.001 "Alimento para personas", Actividades Municipales, Día de la Mujer, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE